



**DECRETO 55/2024 de 18 de Junio
PROGRAMA ESCALA**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER
NOMBRE PROYECTO	ALCO CER V
ESPECIALIDAD	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERIA DE URBANIZACION E INSTALACION DE RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Nº DE PARTICIPANTES	12
LOCALIDAD DEL PROYECTO	PUEBLA DE ALCOCER

Con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 55/2024 DE 18 de Junio que establece los requisitos de las personas destinatarias finales del PROGRAMA DE FORMACION Y EMPLEO ESCALA se publica la siguiente

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE POR RENUNCIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	TITULACIÓN	INFORME	ITINERARIO	COLECTIVOS (SE VALORARÁ 0.25 PUNTOS CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS: MUJER, DISCAPACIDAD, JOVENES 18/29 AÑOS, MAYORES 45 AÑOS, VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y DEMANDANTES DE PRIMER EMPLEO).	TOTAL
****133**	CAMPOS RUIZ, JOSE ANGEL	II	4	1.5	2	0.25	7.75
****776**	ESPEJO OLIVER, ANTONIO	II	4	1.5	2	0.25	7.75

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO I.- Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros de empleo del SEXPE que no han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Aprendizext, Escuelas Profesionales, Escuelas Profesionales Duales de Empleo, Programa Colaborativo Rural o similares, o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.





GRUPO II- Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros de empleo del SEXPE que han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Aprendizext, Escuelas Profesionales, Escuelas Profesionales Duales de Empleo, Programa Colaborativo Rural o similares, las mismas hubieran finalizado con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Los candidatos preseleccionados se ordenarán dentro de cada grupo según se adjunta en el baremo del ANEXO I

La prioridad de las personas preseleccionadas en el Grupo I es absoluta frente a las que se preseleccionen en el Grupo II y esta prioridad permanecerá en todas las fases del proyecto incluida la de selección.

RECLAMACIONES:

El **PLAZO PARA RECLAMAR** es de un día hábil, desde las 9.00 horas hasta las 14.00 horas del día 16 de Diciembre de 2024.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ORELLANA LA VIEJA.

El listado definitivo de preseleccionados se expondrá el 17 de Diciembre de 2024.

En Orellana la Vieja a 13 de Diciembre de 2024
LA PRESIDENTA DEL GRUPO MIXTO

Fdo: Nieves Calderón Díaz.